DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8908
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2015ER21007

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				**SOLICITANTE**
COE	29	**MOVIL**	5	Comunidad – Alcaldía Local Suba
FECHA	Diciembre 7 de 2015	**HORA**	12:30pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 59 B Bis #132-53	**ÁREA DIRECTA**			500 m²		
BARRIO	Sector Catastral Ciudad Jardín Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			200		
UPZ	24 – Niza.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0120EPFT.	**OFICIO REMISORIO**			CR-23006		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se aclara que una vez verificada la base de datos de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, la dirección actual del predio, es la Carrera 59 B Bis No 132 – 53 y la Carrera 59 Bis No 132 -53.corresponde a la nomenclatura antigua del mismo.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 59 B Bis No. 132 – 53, se ubican en el Barrio Catastral de Ciudad Jardín Norte de la Localidad Suba, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo Decreto 416 de 01 junio de 1977, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – dirección de legalización y mejoramiento integral de barrios; para lo cual, SDP de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se emplazan las viviendas no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación. . (Ver figura 1).

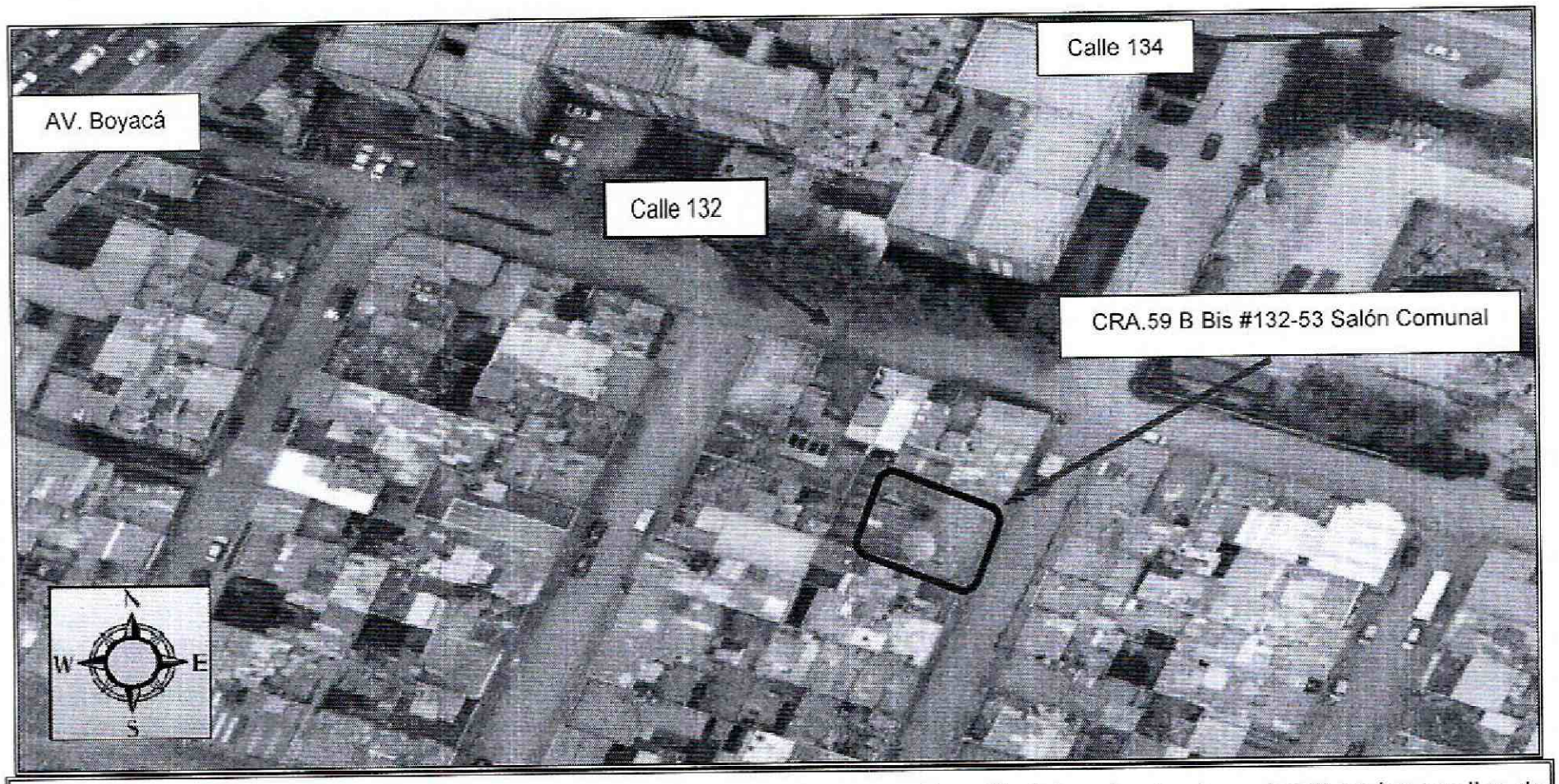

Figura 1. Fotografía aérea localización del predio tomada IDECA mapas Bogotá, del sector donde se localizan los predios de la Carrera 59 B Bis No. 132 – 53, en el Sector Catastral San José de Ciudad Jardín Norte, de la Localidad Suba. Se observa que corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2015ER21007, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 7 de Diciembre de 2015, al predio de la Carrera 59 B Bis No. 132 – 53, en el Barrio Catastral Ciudad Jardín Norte de la Localidad Suba. Localizado en la zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Las edificaciones corresponden a construcciones de dos (2) y tres (3) niveles, con una edad de construcción cercana a los 30 años (*Ver fotografía* 1).

El salón comunal de Ciudad Jardín Norte, corresponde a una construcción con muros de carga y pórticos, con pisos en concreto recubierto de losetas de mármol y placas de entrepiso en concreto reforzado, con cubierta en tejas de asbesto cemento (canaleta C90 de 12 Mts) soportadas por una estructura en cerchas metálica (Ver fotografía 2). No se evidencian afectaciones en la estructura del salón; sin embargo, en la cubierta se observa daños como tejas rotas, mala instalación, lo que podría generar colapso parcial e incluso total de la misma.

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas, se tiene la falta de mantenimiento de la edificación, principalmente de la cubierta.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

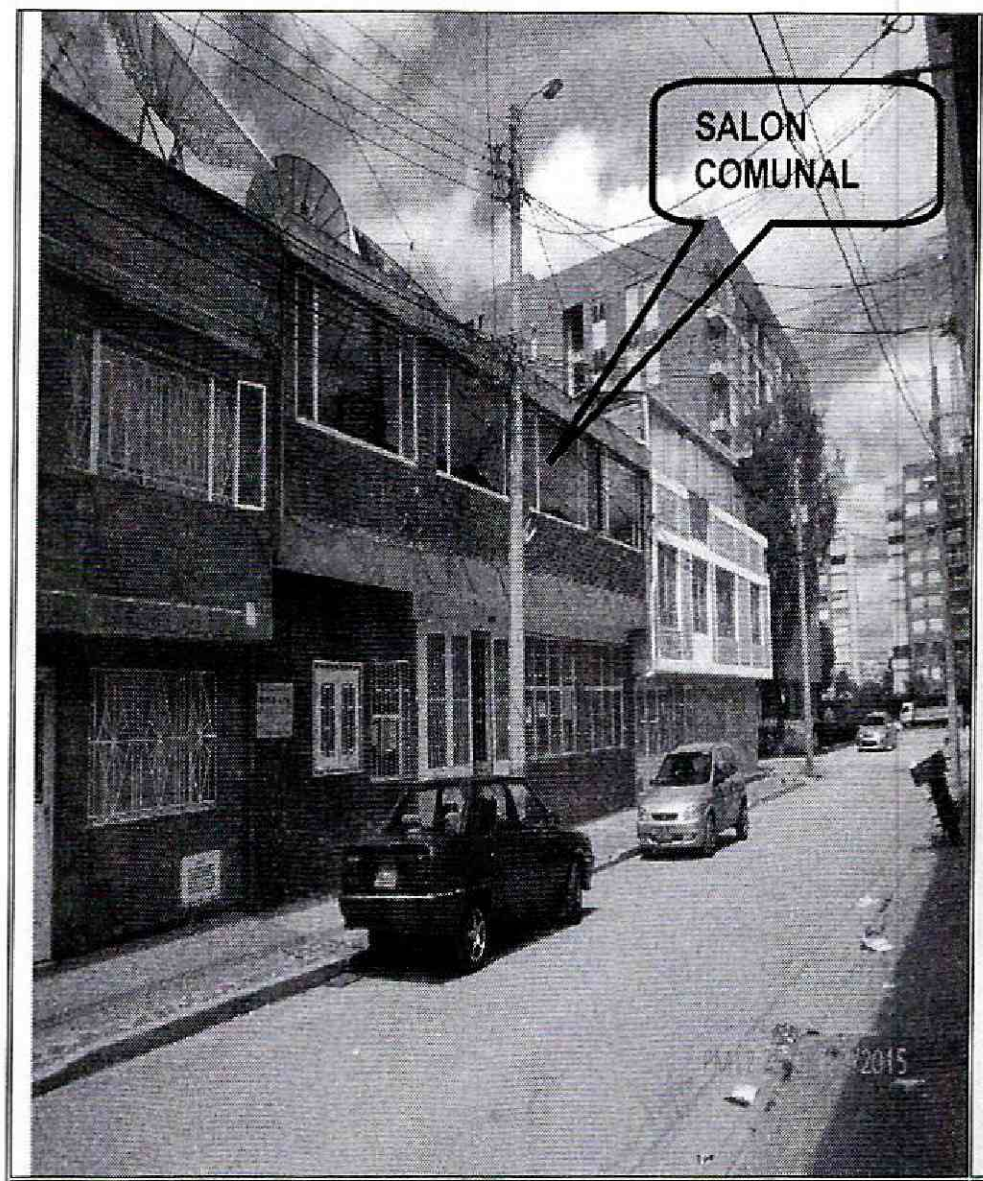

Fotografía 1. Fachada del predio de la Carrera 59 B Bis No. 132 – 53, en el Sector Catastral Ciudad Jardín Norte.

Fotografía 2. Afectaciones en la cubierta del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

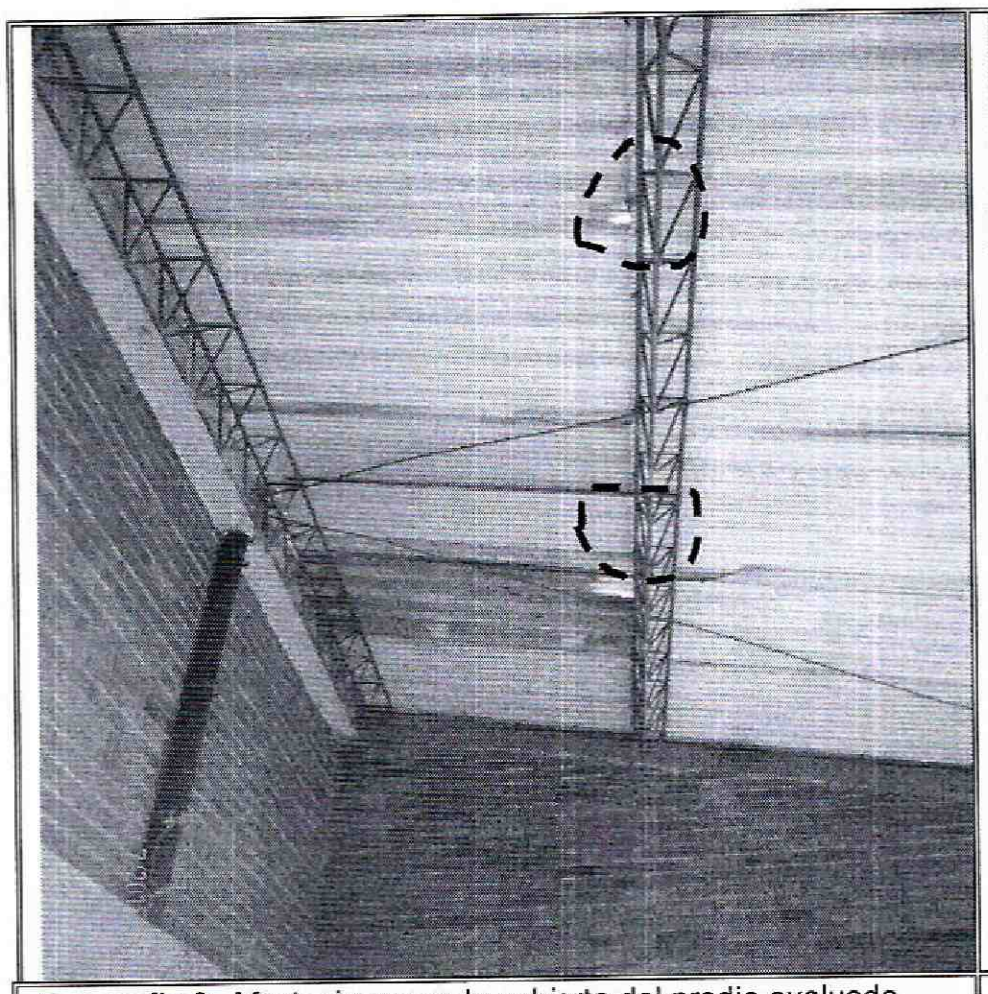

Fotografía 3. Afectaciones en la cubierta del predio evaluado.

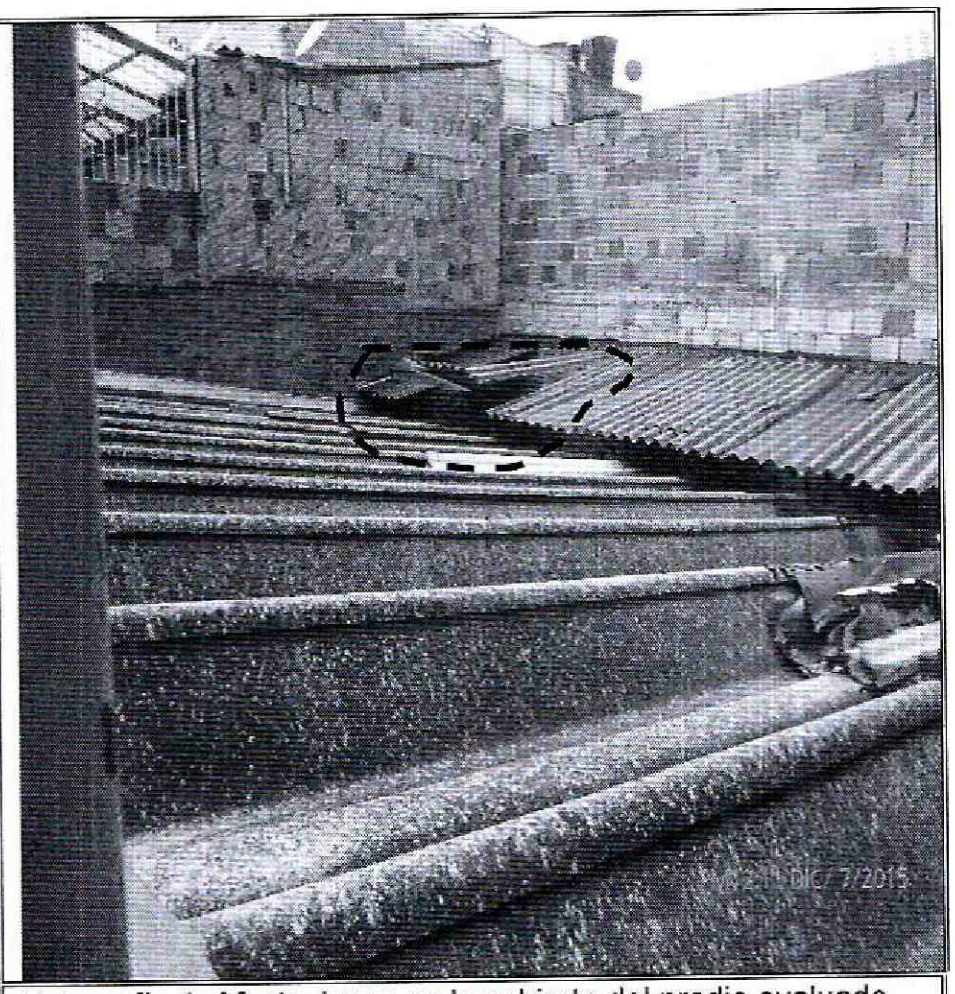

Fotografía 4. Afectaciones en la cubierta del predio evaluado.

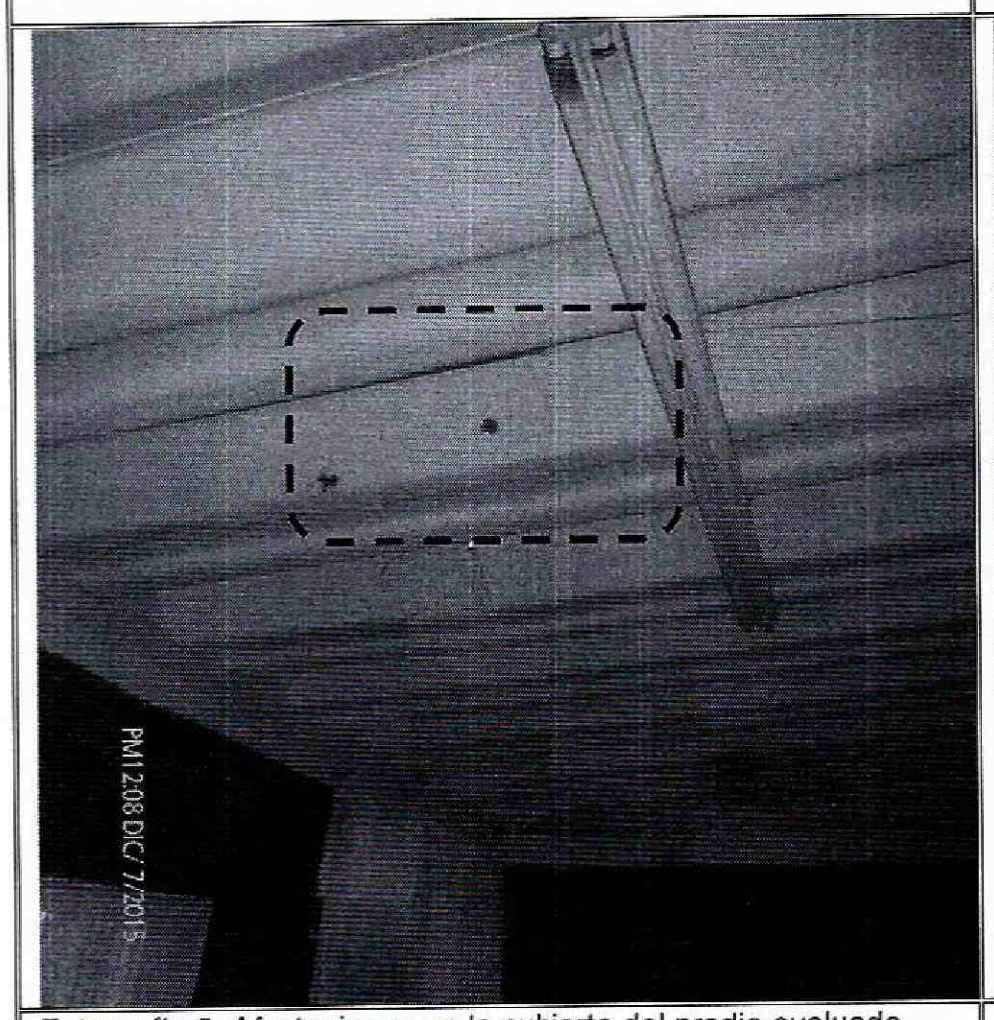

Fotografía 5. Afectaciones en la cubierta del predio evaluado.

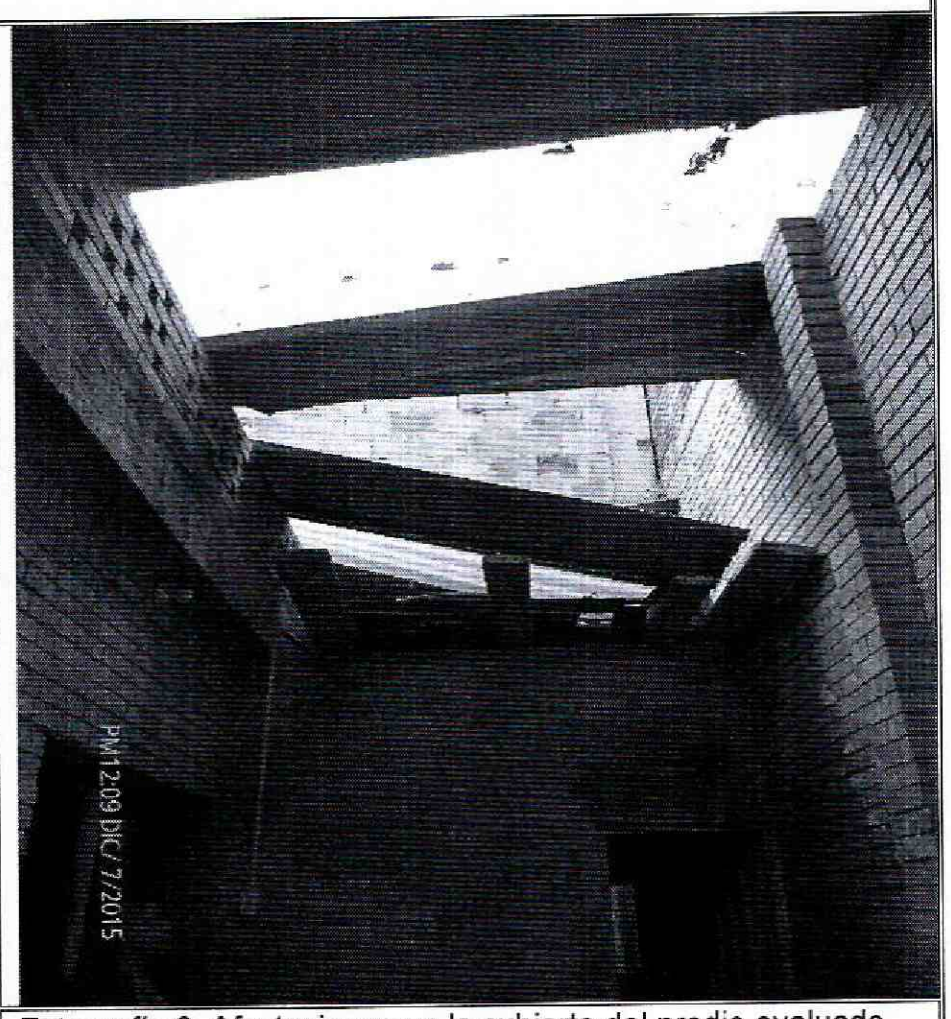

Fotografía 6. Afectaciones en la cubierta del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colapsos parciales de alguna de las tejas que conforman la cubierta del salón comunal.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del Salón Comunal de la Carrera 59 B Bis No. 132 – 53, en el Barrio Catastral Ciudad Jardín Norte de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 7 de Diciembre de 2015.

- En atención al radicado de 2015ER21007, realizo recomendación de restricción parcial de uso y como se muestra en la tabla No 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	7865	Dagoberto Plazas Sánchez	Dagoberto Plazas Sánchez	Carrera 59 B Bis No 132-53

9. CONCLUSIONES

- La funcionabilidad del Salón Comunal ubicado en los predio de la Carrera 59 B Bis No. 132 – 53 en el Barrio Catastral Ciudad Jardín Norte de la Localidad Suba, se encuentra comprometida en la actualidad, por las afectaciones evidenciada en la cubierta del inmueble.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de la Junta de Acción Comunal y/o responsable del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Salón Comunal ubicado en el predio de la Carrera 59 B Bis No. 132 – 53 en el Barrio Catastral Ciudad Jardín Norte de la Localidad Suba, mantener la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de la estructura que conforman la edificación.

- En caso de no haber condicionantes al uso del suelo, para el de la Carrera 59 B Bis No. 132 – 53 en el Barrio Catastral Ciudad Jardín Norte de la Localidad Suba, a los responsables del predio, implementar las acciones de mantenimiento. Esto con el proposito de garantizar durante la vida util del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del predio evaluado en el presente informe técnico.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Jose Albeyro Avilez Cruz Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ Profesión: Ingeniero Civil MP: 25202084584 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co